

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 522667: SUMINISTRO DE 60 KITS PARA TOMA DE MUESTRAS CONTROL LEGIONELLA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 69.599,44 € (IVA INCLUIDO).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15-09-2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 25-09-2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14-10-2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

	Licitador	Importe oferta
1	INGEMANSUR, S.L.	50.526,00 €
2	PIDISCAT.S.L.	48.840,00 €
3	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	44.852,40 €
4	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	57.300,00 €

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 05-11-2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 70 puntos	Reactivos Hasta 20 puntos	SACE Hasta 10 puntos	Valoración total
1 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	44.852,40 €	70,00	20,00	10,00	100,00
2 PIDISCAT.S.L.	48.840,00 €	63,78	20,00	0,00	83,78
3 INGEMANSUR, S.L.	50.526,00 €	61,15	20,00	0,00	81,15
4 HANNA INSTRUMENTS, S.L.	57.300,00 €	50,57	0,00	0,00	50,57

### CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 05-11-2025 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- Que por parte de la empresa INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A., se ha entregado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma. Examinada y calificada la misma, se constata que es conforme para otorgar capacidad de obrar y contratar suficiente, y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, no siendo necesario la acreditación de la solvencia económica y técnica, ni la constitución de garantía por tratarse de un procedimiento supersimplificado.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 522667: SUMINISTRO DE 60 KITS PARA TOMA DE MUESTRAS CONTROL LEGIONELLA, a la empresa INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. por el importe de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO ( 44.852,40€) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

Año	Importe (IVA INCLUIDO)	Posición Presupuestaria
2025	54.271,40€	2051010000 G/12S/60300/00 01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 30 DÍAS, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/11/2025 16:15:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8ad4IT8clVO903585R4qr3d7Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	